



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia

LUIS ABINADER CORONA,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.013833, de fecha 27 de agosto de 2020 y del Contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contentivo de los préstamos Nos.5062/OC-DR y 5066/OC-DR, de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000) cada uno, cuyo monto total asciende a la suma de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$500,000,000).

Le participo que el Senado, en Sesión de fecha 30 de septiembre de 2020, dictó la resolución aprobatoria de los préstamos antes indicados, la cual remitimos a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Reitero a su Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente

m.s.



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señor

ALFREDO PACHECO OSORIA

Presidente de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana.

Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 30 de septiembre de 2020, pláceme remitirle para los fines Constitucionales, la Resolución aprobatoria, del Contrato suscrito entre la República Dominicana y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, contentivo de los préstamos Nos.5062/OC-DR y 5066/OC-DR, de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000) cada uno, el monto total de ambos préstamos asciende a la suma de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$500,000,000), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Economía causada por el COVID-19 en República Dominicana y del Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal.

Este contrato de préstamo procede del Poder Ejecutivo y fue tomado en consideración en sesión de fecha 1 de septiembre de 2020.

Atentamente,

Eduardo Estrella,

Presidente

m.s.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución de la República.

VISTO: El contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contentivo de los préstamos Núm.5062/OC-DR y Núm.5066/OC-DR de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000) cada uno, cuyo monto total asciende a la suma de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$500,000,000).

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el contrato suscrito entre la República Dominicana, representada por el señor **José Manuel Vicente Dubocq**, Ministro de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), representado por el señor **Miguel Coronado Hunter**, representante del Banco en la República Dominicana, contentivo de los préstamos Núm.5062/OC-DR y Núm.5066/OC-DR de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000) cada uno, cuyo monto total asciende a la suma de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$500,000,000), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

Res. que aprueba el contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contenido de los préstamos Nos. 5062/OC-DR y 5066/OC-DR, de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de US\$250,000,000.00, cada uno, cuyo total asciende a la suma de US\$500,000,000, para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Economía, causada por el COVID-19 en República Dominicana y del Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal.

PAG.

Economía causada por el COVID-19 en República Dominicana y para el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal respectivamente; que copiado a la letra dice así:

[Handwritten signatures and initials]
LDS
ALC

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. que aprueba el contrato suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contenido de los préstamos Nos. 5062/OC-DR y 5066/OC-DR, de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de US\$250,000,000.00, cada uno, cuyo total asciende a la suma de US\$500,000,000, para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Economía, causada por el COVID-19 en República Dominicana y del Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal.

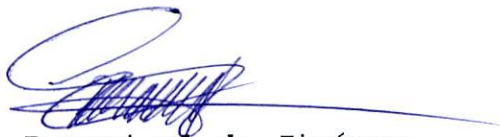
PAG.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.



Eduardo Estrella,

Presidente.



Ginnette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.



Lía Díaz Santana,
Secretaria.

m. s .